

Quito, 25 de abril de 2011

Señores:
Junta General Ordinaria de Accionista
RODARKARS S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Después de presentar mi saludo respetuoso y cordial a todos los distinguidos señores accionistas de esta importante empresa, tengo a bien poner en conocimientos y consideración de ustedes el informe de mis labores realizadas en calidad de Comisario por el período comprendido entre enero a diciembre de 2010, en la siguiente forma:

ANTECEDENTES

Al haberme honrado con la designación de comisario para el ejercicio del año 2010 con el presente informe doy cumplimiento con las disposiciones legales emanadas por parte de la Superintendencia de Compañías como también de acuerdo a los estatutos de esta empresa.

ÁMBITO LABORAL

La compañía no ha contratado los servicios de personal en relación de dependencia, por lo tanto no existe planilla de seguro social ni de décimos u otro beneficio social.

La compañía ha trabajado gracias a la colaboración de los mismos socios sin contratar personal en relación de dependencia, tanto el gerente como la secretaria son socios de la compañía. Es necesario recalcar que las actividades de la compañía no se han realizado al ciento por ciento debido a algunos inconvenientes externos.

ÁMBITO TRIBUTARIO

En cuanto a los pagos de impuestos y tributos fiscales, certifico que la administración ha cumplido con puntualidad en los pagos respectivos. Así tenemos que en los archivos contables constan las declaraciones con los sellos de los bancos en los que se efectuaron las declaraciones respectivas.

También se encuentra pagado los tributos, que comprenden los impuestos municipales contribuciones especiales, como el pago a la Superintendencia de Compañías y Cámaras de Comercio.

ÁMBITO CONTABLE

El procesamiento de la información pertinente, se lo ha realizado en base de los principios de contabilidad generalmente aceptados, cuyos comprobantes gozan con los soportes del caso. Los saldos de las cuentas que constan en el Balance de Comprobación sumas y saldos, se mantienen inalterables en los Balances de estado de Situación Final y en el Estado de Pérdidas y Gastos, manteniéndose el principio de la consistencia. Por lo que es de mi opinión que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010 son de razonable presentación.

En cuanto a los libros sociales, se constató que se encuentran actualizados, están en orden y de acuerdo a las disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías.

ÁMBITO CONTROLES INTERNOS

Los controles internos en lo que tiene que ver en la actividad administrativa, se lo puede atribuir las conciliaciones bancarias adecuadas y oportunas, arqueo de caja, auditorías internas de cobranza, y constatación de valores a pagar a proveedores. Gran parte de los controles internos son implementados por Contabilidad, por la necesidad de fluidez de la información que requiere la contabilidad de costos de servicios.

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

Es de mi opinión que los ejecutivos del área administrativa, en el desempeño de sus funciones han sido fieles observadores de las disposiciones legales, normas estatutarias, y que han sabido cumplir con las resoluciones acordadas en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, las mismas que constan en las respectivas actas de sesiones y que además se encuentran debidamente legalizadas.

Debo dejar constancia de mi reconocimiento, por las facilidades que me han brindado para poder llevar a cabo mis funciones en calidad de comisario.

ESTADOS FINANCIEROS

Para una apreciación de los Estados Financieros, en anexo se informa sobre la posición financiera se manera condensada con los principales índices económicos, que espero sirva de herramienta administrativa para que los ejecutivos puedan tomar las decisiones pertinentes.

De esta manera dejo a consideración de los señores accionistas el presente informe que deberá ser leído en la sesión de la Junta General Ordinaria. Anticipándoles por la atención dispensada les anticipo mis agradecimientos.


Atentamente:

1002695615

Comisario.

